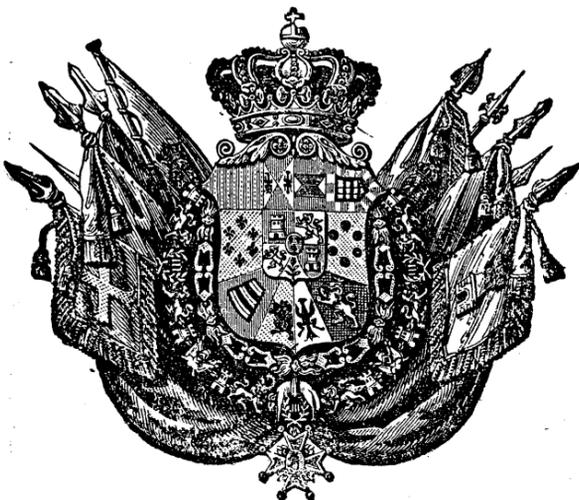


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	150	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canariasé				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del oficio de 27 de esta fecha, en que comunica la instalacion de esa junta superior. Aunque el Real decreto de 13 del actual la señala positivamente su objeto, y aunque el puro patriotismo que distingue á V. S. y demas individuos de la misma inspira la mayor confianza sobre el esmero y acierto con que llenarán su dedicado y grave encargo, quiere sin embargo S. M. que se manifiesten á V. S. los deseos del Gobierno, á fin de que puedan servir de guia en los primeros y útiles trabajos de esa junta.

Nada es mas interesante que fijar el destino de los edificios que fueron monasterios y conventos. S. M. observa con sentimiento la multitud de demandas que se hacen de ellos para objetos, sin duda muy laudables, pero cuya esencia es satisfacer necesidades locales, en que las mas veces no entra una evidente conveniencia pública. Urge por lo tanto que la junta se ocupe con toda preferencia en designar los pocos de estos edificios que hayan de aplicarse á destinos de utilidad para la nacion, dándose cuenta á S. M. de los que se elijan, y de los motivos poderosos que muevan á excluirlos de la suerte comun.

Determinado que sea este punto, es muy necesario examinar los fundamentos que hayan intervenido para que varios de estos edificios tengan hoy un destino menos indispensable ó provechoso, instituyéndose asi un abuso á otro abuso, y defraudando á la nacion de los recursos que pudieran producirla. Recomienda S. M. á la junta que se manifieste inflexible en esta parte, sin ceder nunca á aquellas contemplaciones que pudieran parecer mas disculpables, ni á los intereses que siendo por su esencia particulares, ó de beneficio limitado, suelen presentarse revestidos con todas las apariencias del bien público. De consiguiente, la junta calificará con su ilustrado discernimiento cuáles son los edificios que deban permanecer ó convenga destinar á objetos de utilidad general.

Cuando de este modo queden satisfechas las verdaderas necesidades del servicio de la nacion, habrá todavía que examinar cuáles de estos edificios, ó qué parte de ellos exigirá la salud pública que se destinen á ensanchar algunas calles, ó á herosear algun punto adecuado para el desahogo de las poblaciones. Importa mucho que en este destino se proceda con sobriedad para no traspasar lo necesario, ó degenerar en lo superfluo y de lujo.

La junta podrá dedicarse despues á proponer á S. M. todos los monasterios y conventos que hayan de demolerse, no por un furor de destruir, sino para crear riqueza, y proporcionar ocupacion á millares de brazos. Próximos á un invierno, los derribos de edificios en las ciudades asegurarán el sustento de los jornaleros de su vecindario, y tambien de los que concurren á ellas por la suspension de las labores de los campos. La venta de todo lo que pueda conservarse ó

extraerse con algun valor de estas demoliciones, debe rendir lo suficiente para cubrir los jornales que se devenguen. Ni se reducirá á esto solo el beneficio de las clases menesterosas, sino que encontrarán nuevos medios de adquirir honradamente su subsistencia, trabajando en la primavera y verano en la construccion de las casas que habrán de levantarse sobre los terrenos que ocuparon los monasterios y conventos.

La pronta y ventajosa enagenacion de estos terrenos debe llamar muy especialmente la atencion de la junta. La dificultad casi invencible que se tocara, siempre que solo se tratara de vender estos edificios tales como hoy existen, es menester que no se reproduzca por la voluntad de querer enagenar á una sola mano todo el terreno que resulte disponible. Si los conventos y monasterios en su estado actual tienen poca aplicacion hasta para las artes mas útiles, el empeño de no dividir los terrenos disminuiria notablemente el número de compradores, y se frustrarian las intenciones mas patrióticas del Gobierno al decidirse por la demolicion de esos edificios. Su fin principal es que venga á rendir productos que aumenten la masa de la riqueza nacional, el suelo que hasta aqui muy poco ó nada reportaba á sus poseedores, y que para obtenerlos sea indispensable ocupar á un número muy crecido de operarios.

Acabo de exponer á V. S. las miras fundamentales que prevalecen en el Real y benéfico ánimo de S. M., y que indubitablemente serán la norma á que ajuste las suyas esa junta. A ella incumbe la árdua mision de realizar por entero en este asunto las esperanzas de S. M. y su deseo por la prosperidad de la nacion. El artículo 10 del mencionado Real decreto de 13 de este mes ha cometido á la junta la propuesta de todas las medidas que convenga dictar para el mas amplio y rápido cumplimiento del mismo Real decreto; y la junta puede estar convencida de que S. M. acogerá gustosamente cuanto eleve á su supremo conocimiento para alcanzar el indicado fin: prometiéndose que V. S. informe, por lo menos una vez al mes, de lo que fuere adelantando la junta; en el concepto de que S. M. me ha mandado remitirla, como lo haré de un momento á otro, todos los expedientes que obran en este Ministerio, relativos á destinos de monasterios y conventos: porque es su voluntad no resolver ni las solicitudes que ellos contienen, ni las que puedan hacerse en adelante, sin que se oiga el parecer de la junta. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia, la de la junta, y mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1836. = Mendizabal. = Sr. Presidente de la junta superior de edificios de comunidades religiosas suprimidas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Reales ordenes.

Al gefe político de Logroño digo con esta fecha de Real orden lo que sigue:

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de lo que la junta de armamento y defensa de esa provincia ha hecho presente acerca de los graves inconvenientes que resultan de la demarcacion de límites que á la misma se asignaron por el Real decreto de 30 de Noviembre de 1833, ha tenido á bien resolver, atendiendo á la conveniencia pública, y conformándose con lo que dicha junta ha propuesto, que sin perjuicio de las rectificaciones á que haya lugar en vista de los trabajos que presente la comision mixta de division territorial, se restablezca provisionalmente la demarcacion de límites de esa provincia, aprobada por las Cortes en el decreto de division política del territorio español de 27 de Enero de 1822.

Lo que traslado á V. S. de orden de S. M. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Setiembre de 1836. = Lopez. = Sr. gefe político de.....

El Gobierno de S. M. ve una prueba del celo y vigilancia de V. E. en la exposicion que le ha dirigido con fecha 17 de los corrientes, relativa al proyecto de algunos ciudadanos de establecer una sociedad patriótica en esta capital. El decreto de las Cortes de 21 de Octubre de 1820, y la ley de las mismas decretada en 1.º de Noviembre de 1822, que fijaban las reglas sobre la permission y forma de estas reuniones, no estan restablecidos hasta ahora; y el Gobierno, que no conoce en su conducta otra línea que la legal, mal pudiera autorizar lo que en aquella no tenga su confirmacion y apoyo. Esta era su resolusion desde que vió la exposicion de V. E., y no ha hecho mas que proceder con arreglo á ella cuando se le ha dado aviso por varios ciudadanos de tener instalada dicha sociedad, y de desear el apoyo y proteccion del Gobierno.

S. M. no ha tenido á bien acceder á esta idea ni á esta demanda; y á consecuencia de la negativa, queda pasada al gefe político la orden oportuna para llevarla á efecto. Todo lo cual digo á V. E. de Real orden para su debido conocimiento y tranquilidad. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Setiembre de 1836. = Joaquin María Lopez. = Sres. del ayuntamiento constitucional de Madrid.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Nueva. = Excmo. Sr.: El comandante general de Ciudad-Real con fecha 15 del corriente me trascribe el parte que le ha dirigido con la del 13 del corriente de la columna de Puerto Llano el teniente del regimiento caballería de Leon, 2.º ligero, Don Manuel Maza, en que manifiesta que despues de 10 dias de una activa y tenaz persecucion á los restos de la faccion de Orejita, de 45 hombres montados y 30 infantes de que constaba, ha quedado reducida á 7 á caballo, que errantes vagan de sierra en sierra, habiendo sido batidos y derrotados por la columna los pocos infantes que le habian quedado el 9 del corriente en la Aldea del Hoyo, quitándoles varios efectos.

Capitanía general de Castilla la Vieja. = Plana mayor. = Excmo. Sr.: El comandante general de la provincia de Asturias en 10 del actual me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: El comandante de armas de la Vega de Rivadeo me da parte, con fecha 3 del corriente, que habiendo salido él con la Guardia nacional de aquella villa en combinacion con el capitan de seguridad D. Pedro Agustin Caunedo á perseguir á los facciosos que de Galicia entraban en los concejos limítrofes á robarlos y cometer toda clase de excesos, consiguieron alcanzarlos en Pelliceira; y que á pesar de ocupar una posicion ventajosa, y de hallarse sostenidos por 24 lanceros, los pusieron en precipitada fuga, obligándoles á dejar el botín y presos que llevaban, persiguiéndoles como cinco cuartos de legua, y asegurando muchos que se presentaron al destacamento de Navia de Suarna habian tenido lo menos 20 individuos de baja en sus filas; que ellos pertenecian á la division de Gomez, y que todos sus compañeros, incluso un teniente coronel que habia dejado dicho Gomez para organizar la faccion, les constaba querian acogerse al indulto.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. para su satisfaccion y demas efectos que estime convenientes.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para que lo eleve á S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 17 de Setiembre de 1836. = Excmo. Sr. = Francisco Sanjuanena. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.
NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Berna 6 de Setiembre.

Se asegura que el *avoyer* (primer magistrado) Mr. Tschanner ha recibido hace días una comunicacion confidencial del encargado de negocios suizo en Paris, segun la cual la Francia no tomará parte alguna en el bloqueo con que habia amenazado á la Suiza; pero los ministros de los Estados de Alemania debian haber recibido órden para que en el caso de no acceder todos los cantones al *conclusum* de la Dieta, relativo á los extranjeros, se retirasen inmediatamente á Basilea é hiciesen avanzar tropas desde principios de Setiembre. Por otra parte, se sabe que los gobiernos alemanes han manifestado su satisfaccion por las medidas adoptadas por la Suiza contra los refugiados turbulentos. (*Federal.*)

Segun el *Amigo del pueblo bernés*, se ha entregado una nota el día 1.º de Setiembre al presidente de la Dieta. Conseil ha declarado entre otras circunstancias la de que despues de haber escrito y firmado el pasaporte con fecha anterior del 15 de Noviembre, el secretario de embajada mismo le estrujó y manoseó para disimular lo reciente de él. Los maestros á cuyo exámen se ha presentado el pasaporte han reconocido que la tinta es fresca, y que no se usó de ella en 15 de Noviembre, que es la fecha que se pretendia ser la de este documento.

Hoy debe tratar la Dieta de la causa de Conseil. Se dice que Mr. Keler, individuo de la comision encargada de examinar las piezas, se proponia invitar á la alta asamblea á que declarase que el embajador frances el duque de Montebello y su secretario Mr. de Belleval, se han hecho culpables de falsificacion de pasaportes, delito previsto por el código frances, y á que pida á la Francia examine la conducta que conviene observar con respecto á estas personas cubiertas con la inmunidad diplomática. (*Idem.*)

HOLANDA.

Haya 31 de Agosto.

Hace ya seis años que la antigua Neerlandia se encuentra en una situacion dudosa: seis años ha durado el desastroso *statu quo*, y cada día se experimentan sus perjuicios. Se han examinado estos bajo todos sus aspectos, se ha llamado sobre ellos la atencion del Gobierno, y se ha insistido con vehemencia para que se les ponga término; y todavía no se ha tomado en consideracion el voto ardiente de los holandeses que desean el pleno y entero reconocimiento de su separacion de la Bélgica, la declaracion de la independencia de este pais, y la conclusion de una paz honrosa. Se habia sabido e los últimos días con satisfaccion que los asuntos belgas se habian vuelto á presentar á la política europea; que la cuestion luxemburguesa, en cuya solucion han mirado dependiente las grandes Potencias la continuacion de las negociaciones acerca de la diferencia holando-belga, se acercaba á su desenlace; y que por consiguiente podia esperarse que volviesen á seguirse las negociaciones, que segun todas las apariencias prometian un feliz éxito.

Muy agradables nos eran semejantes noticias, por hallarnos convencidos de lo indispensable que es poner fin á nuestra situacion actual, y deseosos, como todos nuestros compatriotas, de gozar, despues de tantos sacrificios de sangre y dinero que se han hecho durante el *statu quo*, de los frutos de la separacion de ambos paises. Eranos tambien muy grato ver que aun aquellos que no opinaban enteramente como nosotros, tenian que confesar que el término de este estado de cosas debia mirarse como una dicha esperada por mucho tiempo.

¿Pero cuál no habrá sido nuestra pesadumbre al ver que los mismos que emitian francamente esta opinion, comunicaban á la nacion casi al mismo tiempo la triste noticia de que, segun creian, no debia esperarse todavía que acabase el *statu quo*; que aun cuando la cuestion luxemburguesa se resolviese, deberian preceder muchas cosas á la ejecucion de la medida que se adoptase sobre este punto; que aun así no se allanaria este, porque antes seria preciso que se tratase de la diferencia sobre la reparticion de la deuda, habiéndose evaluado esta por mayor, y no definitivamente, en unos 8000 florines; y que aun transcurriria mucho tiempo antes que por ambas partes se conviniese sobre el modo de hacer la liquidacion y reparto? Ahora se asegura que se decidirá de nuestra situacion de un modo ó de otro por las armas; se espera que las Potencias del Norte se cansarán de este estado de cosas, que será fácil de allanar, sobre todo si se restablecen en su totalidad los tratados de 1815; que es necesario estar de muy mala fe ó ser ciego para no ver que el Gobierno solo se ha propuesto una separacion administrativa bajo la misma dinastía, cuando ha declarado que está pronto á reconocer una separacion de la Bélgica, y que media una gran diferencia entre un acto de separacion administrativa y un acto de abdicacion formal.

Se ha dicho tambien que no convenia al honor nacional que nosotros fuésemos los que diésemos los primeros pasos de humillacion para obtener un arreglo; que nuestro Gobierno habia hecho sobradas concesiones para contribuir á la conservacion de la paz general, aun á expensas de la Holanda; que aun está lejos, y es incierto el día de un arreglo definitivo, el cual depende al parecer de

un acontecimiento imprevisto. Se ha preguntado en fin, si lo desagradable del *statu quo* no consiste mas bien en el deseo impaciente de un arreglo, que en el disgusto inseparable de dicho estado, y si en las circunstancias actuales de Europa deberia desearse tal arreglo. Estas son las dudas, cuestiones y opiniones de aquellos que no tienen nuestro modo de ver.

No trataremos de impugnarlas, porque esto nos conduciria muy lejos, y nos veríamos precisados á entrar en demasiadas explanaciones. Nos limitaremos, pues, á preguntar si la antigua Neerlandia podria ser feliz en caso de que se satisficiera el deseo de aquellos que no participan nuestra opinion: y si la nacion quedaria contenta con que se cumpliera el voto de nuestros adversarios. ¿Desea la Holanda que continúe el *statu quo*? ¿quiere su disolucion por las armas? ¿qué se propone en destruir toda esperanza de arreglo? ¿por qué quiere que la cuestion de la deuda, resuelta ya, vuelva á agitarse? ¿no podrá esperar la nacion jamás ver terminado nuestro estado de incertidumbre? ¿cuándo podrá contar ya por acabados todos sus sacrificios, si despues de las mas lisonjeras esperanzas se la amenaza nuevamente con una guerra con la Bélgica y una reunion con este pais? ¿por qué se está hablando continuamente del restablecimiento de los tratados de 1815 que la Neerlandia rechaza y odia? ¿qué acontecimiento imprevisto puede ser el que ponga término á la diferencia con la Bélgica? ¿se quiere quizá una restauracion en este pais, que nosotros no deseamos y esperamos?

He aqui preguntas á las que no seria difícil responder de un modo desventajoso para nuestros contrarios. Esperamos sola una cosa, y es que el Gobierno no dará oídos á las opiniones últimamente emitidas para que se prolongue el *statu quo*. El mismo interes, bien entendido, del Gobierno y de la nacion nos lo hace esperar; y si por desgracia sucediese lo contrario, temeríamos las consecuencias que pudieran resultar.

Concluiremos recordando lo que hemos leído estos días en un periódico holandés, á saber: que nadie podia racionalmente desear la restauracion en Bélgica, en atencion á haber sobrevenido muchas mudanzas desde la separacion violenta de este pais. La Bélgica se ha reorganizado enteramente; ha hecho reformar en todo su economía doméstica, su hacienda, su jurisprudencia, su instruccion pública; todo, en una palabra, se ha arreglado, y veríamos con sentimiento que se tratase en el mundo político de la restauracion de este pais. (*Handelsblad.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de Setiembre.

Despues de haber llamado la atencion de nuestros lectores acerca de los tristes efectos que produciria la continuacion del sistema político que ha acarreado la remocion de Mr. Thiers, el Gobierno inglés ha recibido la noticia de que lejos de querer apartarse el Rey y el ministerio frances de la cuádruple alianza, estaban firmemente resueltos á adherirse á ella. Jamás hemos sostenido que Luis Felipe se hallase dispuesto á retirarse formalmente de la alianza, porque sabíamos que no se atreveria; pero á sus protestas oponemos sus mismos actos que demuestran que si es nominalmente miembro de la alianza occidental, está ligado realmente con los déspotas del Norte. Ignoramos ahora hasta qué punto da importancia el Gobierno británico á la seguridad que el Gobierno frances le promete de su fidelidad á la cuádruple alianza; pero en cuanto al pueblo inglés, si aplica al Gobierno ó al Rey de los franceses aquella sábica máxima de *non verba sed facta*, confiará seguramente poco en estas alegaciones oficiales. ¿Por qué se ha deshecho el ministerio Thiers? No hay quien no responda como nosotros que porque Mr. Thiers no ha querido ser instrumento servil de un proyecto poco honroso.

El ministro habia pedido la ejecucion del tratado, y esta es la razon de haber sido removido. Este solo hecho nos impide que demos crédito á lo que nos asegura el Gobierno frances sobre su intencion de observar el tratado. El Rey ha rehusado toda cooperacion; insistirá en su negativa: Luis Felipe no podrá hacer un papel puramente nominal en la cuádruple alianza. Pronto á las nuevas protestas de su parte se seguirá una negativa. No hablamos ni de la nacion francesa ni del Gobierno frances organizado constitucionalmente, sino de la concentracion en un hombre de las funciones de la soberanía y de la administracion. De ningun modo tememos que la nacion francesa se desprenda de la alianza liberal con la Inglaterra; y vemos con satisfaccion que giran en una misma línea el abandono del tratado de la cuádruple alianza y la amenaza de una cruzada contra la libertad de Francia.

(*Morning Chronicle.*)

—Cuando dijimos que parecia que la Francia tomaba una actitud neutral, no quisimos decir que se habian de abandonar ó anular formalmente por el Gobierno frances las obligaciones del tratado de la cuádruple alianza. Hay sin embargo dos modos de conformarse con las disposiciones de un tratado. No admiramos la senda que ha seguido en su conducta el Gobierno frances; pero tampoco la interpretamos por una segunda intencion favorable al carlismo. No dudamos que el Gobierno frances desee de buena fe el triunfo de la Reina Regente por una parte sobre los carlistas, y por otra sobre los liberales exaltados. Hemos dicho ya que la Inglaterra no puede tener motivo alguno para desear imponer sus miras particulares á la nacion española con respecto á la mejor forma que debe adoptar en su Gobierno. Nada tenemos que temer del desarrollo de las teorías populares en la aplicacion que de ellas quiere hacerse. Tampoco podemos tener celos de los españoles, y no quisiéramos embarazar la marcha de la libertad, y contener la energía que puede ganar España con sus nuevas instituciones. Lo que la hace falta son instituciones

nuevas, ó no tendrá ninguna, porque el antiguo sistema de la monarquía está enteramente arruinado. (*Globe.*)

—La concurrencia en el Vauxhall para ver los preparativos de la ascension aerostática de Mr. Green ha sido muy numerosa. Se ha calculado que el globo contendrá 700 pies cúbicos de gas, y que el coste total de la operacion será de 2150 libras esterlinas (215,000 rs. vn.). La barquilla puede contener hasta 12 personas. (*Standard.*)

—El martes último tuvieron los radicales una reunion (*meeting*) en Hull para manifestar sus opiniones acerca del restablecimiento de la Constitucion de 1812. Esta asamblea ha adoptado resoluciones, por las que felicita al pueblo español por haber recobrado la libertad, y declara que jamás han simpatizado los individuos de la reunion con los Gobiernos que han combatido los esfuerzos de los liberales españoles para conseguir la regeneracion política de su patria. (*Sum.*)

—Con motivo de la inauguracion de una catedral católica en Tuam, el *Courier* se expresa en los términos siguientes:

«El catolicismo hace diariamente progresos entre nosotros, y este es un hecho incontestable. ¿Cuáles son las causas á que debe atribuirse esto? Hélas aqui. Todos los fondos que percibe el celo de los sacerdotes católicos lo emplean en el esplendor de su religion ó en obras de caridad; casi nada piden, son poco numerosos, y hallan medios de subvenir á todo. Los protestantes nada hacen para comunicar grandeza y pompa á su culto; tienen un clero muy rico y muy numeroso para lo que verdaderamente necesitan, y que está muy lejos de ofrecer los ejemplos de caridad evangélica que se ven en los sacerdotes católicos. Añadamos á esto la injusticia que se hace á la Irlanda. Dios castiga la injusticia, y aparta su proteccion de todo cuanto la lleva consigo.»

FRANCIA.

Paris 10 de Setiembre.

El mariscal Soult no acepta el ministerio, y el periódico doctrinario que anunciaba su llegada se ha visto precisado á desdecirse. El que vino fue el duque de Dalmacia, hijo del mariscal, segun se cree, á traer la contestacion negativa de su padre.

¿Ahora en quién se fijará el Gabinete para Ministro de la Guerra? ¿En Mr. Sebastiani, Mr. Guilleminot, Mr. Molitor ó Mr. Bugeaud? A pesar de la dificultad de la eleccion, es preciso que se haga prontamente.

El consejo no puede permanecer privado de los dictámenes de una capacidad militar en las graves cuestiones que le ocupan, y que especialmente requieren más ó menos la especialidad del ministro que falta.

Si duda la carencia de estos dictámenes ha decidido á conservar el *statu quo* en lo relativo al cuerpo auxiliar de los Pirineos. Esto hace por otra parte que el ministerio gane tiempo, permitiéndole dirigir á lord Palmerston ardientes protestas de fidelidad á la alianza inglesa. Si esto fuese sincero, podria preguntarse por qué ha dejado Mr. Thiers el ministerio, puesto que sus sucesores no hacen mas que seguir su sistema. Pero las protestas doctrinarias no mueven al gabinete inglés. Su desconfianza y su antipatía siguen manifestándose enérgicamente por medio del lenguaje de sus periódicos. En Inglaterra no se acostumbra juzgar de ligero, y no es sin fundamento el creer que hay estrecha union entre la doctrina y la santa alianza. (*Temps.*)

—*Investigaciones históricas.* — El Parlamento británico acaba de poner á la disposicion del *record-commission* (comision encargada de las investigaciones históricas) la suma de 360 libras esterlinas (9000 fr.). Esta cantidad está destinada para los gastos hechos con este objeto durante el año de 1836.

Sabido es que Mr. Guizot pidió fondos á nuestra Cámara de Diputados para hacer de ellos igual uso, y que obtuvo 1500 fr. en su último presupuesto. (*La Paix.*)

—En el *Diario de Lisieux* del 2 de Setiembre se lee lo que sigue:

Deben congratularse nuestros gobernantes de haber conservado en Lisieux á los hermanos de las escuelas cristianas; y quien haya sido como nosotros testigo de los progresos de sus discípulos no podrá menos de elogiar á este establecimiento. Apelamos á los numerosos espectadores que se agolpaban el lunes 29 de Agosto á la distribucion de premios, que se verificó en el patio del seminario. Se abrió la sesion con un diálogo, en que se disputaron el premio las diferentes partes de la enseñanza primaria. En seguida los discípulos se ejercitaron en la gramática, aritmética, geografía, historia &c., respondiendo de modo que admiraron á los sinodales; y no pudieron menos de expresar estos su satisfaccion. Se presentaron al exámen de los espectadores dibujos de arquitectura, ebanistería &c.; planas, cuadernos de aritmética y analisis lógicos y gramaticales que les convencieron de los felices resultados que han obtenido los hermanos. Declaramos con toda verdad que no podia desearse mas. Prosigan de esta suerte los hermanos de las escuelas cristianas, y no se inquieten por que una oposicion sistemática se empeñe en perseguirles sin término. El consejo municipal, colocado en un punto muy superior para que puedan influir en él las declamaciones de algunos hombres que carlunian lo que ignoran, mirará constantemente en ellos unos maestros útiles, y honrados con la confianza de los padres de familia, como lo atestigua el número de sus alumnos. Deben ya haber gozado una parte de su mereci-

do galardón en la felicitación que les dirigió el ilustre magistrado Mr. Formeville que presidía á tan interesante acto á presencia de mas de 500 personas. (*Debats.*)

Se ha hablado de Mr. de Harcourt, dice el *Siglo*, para la embajada de Madrid; pero la *Crónica de París* asegura que la elección del ministerio recaerá en Mr. Guilleminot, á menos que el mariscal Sault acepte el ministerio de la Guerra, en cuyo caso probablemente será enviado á España el mariscal Molitor. (*La Paix.*)

Los periódicos ingleses, y señaladamente el *Morning-Chronicle*, juzgan muy mal al nuevo ministerio, desnaturalizan los principios que han presidido á su formación, y afectan esparcir toda especie de inquietudes acerca de intenciones que no conocen; pero suponen gratuitamente, y con un espíritu de malevolencia, cuyo objeto y motivos nos cuesta mucho trabajo explicar.

La prensa inglesa no nos ha dado, en general, derecho para que nos manifestemos muy satisfechos acerca del modo con que comprende nuestra situación, aprecia nuestros hombres de Estado, y se da cuenta á sí propia de las necesidades de nuestro Gobierno. Casi siempre usa en la discusión de nuestros negocios, y en el examen de las cuestiones que nos conciernen, y no sabemos por qué, una dureza en los juicios, una especie de preocupación y de error que quitan á aquellos parte de su valor y dispensan frecuentemente toda refutación. Pero á veces se presentan algunas cuestiones de interés general y algunas que tocan á las relaciones entre dos Gobiernos, sobre las cuales los hechos incontestables y de notoriedad universal dan una luz bastante viva para que los errores comunes de los periódicos ingleses, adquiriendo mayor importancia, sean también mas difíciles de entender.

Así, no sin una dolorosa sorpresa, hemos visto hace algunos dias al *Morning Chronicle* (1) entregarse á los mas justos, á los mas violentos y á los mas indecorosos ataques contra el Gobierno de la Francia y aun contra la persona del Rey.

Si se creyese al *Morning Chronicle*, la disolución del último ministerio nacería de que la mayoría de sus miembros no quería hacerse cómplice en el abandono de la cuádruple alianza, y por consiguiente incurrir en la responsabilidad de una alianza contrarrevolucionaria con los Soberanos del Norte.

Supuesto esto como el punto de cuestión, establecido como un hecho irrecusable, el publicista inglés se apresura á sacar las mas funestas consecuencias. Pregunta dónde se detendrá el Gobierno francés una vez empeñado en tan deplorable carrera; oye ya forjar las cadenas que el Rey de la revolución de Julio prepara á sus pueblos para hacerse agradable á los ojos de la santa alianza, y hacerse admitir en la confederación de los Monarcas absolutos; ve las libertades francesas sacrificadas una á una: calcula ya las que han de servir de precio á las falsas protestas de amistad, y las que han de serlo para una falaz alianza de familia; y después, como herido de un repentino impulso de ternura para con el Soberano á quien acaba de ultrajar, le ve, en recompensa de tantos sacrificios, cobardemente vendido y destrozado por ellos mismos, por esos enemigos irreconciliables, de quienes á toda costa ha querido obtener el perdón, y que solo le habrán abrazado, en concepto del periodista inglés, para ahogarle. Felizmente el absurdo corre aquí parejas con la injuriosa violencia del lenguaje, y la malevolencia con la mala fe de las suposiciones.

El tratado de la cuádruple alianza no está anulado en lo mas mínimo por el advenimiento del nuevo ministerio. No hay en lo que ha pasado, un abandono de principios, ni violación de las obligaciones que impone. El Gobierno francés ha podido limitar su acción en lo que concierne á la península sin derogar en nada al tratado, sin hacer traición ni á las simpatías de que se gloria respecto á la causa de la Reina y el establecimiento de su régimen liberal allende los Pirineos, ni á las obligaciones que ha contraído para facilitar su triunfo. El cuádruple tratado imponía á la Inglaterra y á la Francia obligaciones comunes que no cesan de cumplir en un sentido que tampoco cesan de seguir. Sus empeños subsisten en toda su fuerza, y á la hora en que estamos (es un camino de justicia que hemos visto recientemente seguir á la Francia) nuestro Gobierno emplea el mayor rigor y la mas exacta vigilancia en asegurar su plena y leal ejecución.

Bajo este punto de vista nada ha cambiado ni cambiará, tenemos la mayor confianza en ello, y cuanto mas se empeñasen circunstancias desagradables en alejar otro género de cooperación mas extensa y mas directa, mas miraría la Francia como un deber suyo y muy sagrado el cumplimiento de las obligaciones que impone y consagra el referido tratado, y á ello aplicaría todos sus recursos.

A creer el *Morning Chronicle*, no parecería que el primer acto del nuevo ministerio ha sido ofrecer pasaporte á todos los carlistas españoles que la Francia socorre y vigila, disolver los dos cuerpos de observación que mantiene con grandes gastos en la frontera de los Pirineos, y dejar á los especuladores y aventureros de todos los países enviar municiones, armas y dinero, ó pasar libremente con sus personas al campo de D. Carlos? Todo lo contrario; la Francia envía á Madrid un nuevo embajador, así como la Inglaterra deja el suyo; no retira ni un oficial ni un soldado de la legión extranjera que entró al servicio de la España, y sobre los cuales además no se arroga ningun derecho, como la Inglaterra deja á la legión Evans en S. Sebastian y en Santander, con sola esta diferencia, que el Gobierno inglés no se ha privado de algunos millares de buenos soldados, como lo ha hecho la

Francia. Estamos seguros de que esta nación hará ejecutar con mas severidad que nunca en la parte del territorio francés limítrofe de la España, las mas eficaces medidas para impedir que sean enviados del territorio francés á los insurgentes de España socorros de hombres, armas ó municiones de guerra." Conforme al artículo 1.º del convenio adicional de 18 de Agosto de 1834, y con este fin conserva los dos cuerpos de observación sobre la línea de los Pirineos, como la Inglaterra conserva sus buques sobre las costas de Vizcaya. ¿Es esto faltar al tratado de la cuádruple alianza, y acercarnos á las Potencias que se han negado hasta ahora á reconocer el Gobierno de la Reina? (*Journal des Debats.*)

ESPAÑA.

Habana 28 de Junio.

Lista de los donativos ofrecidos graciosamente para la guerra de la Península.

- D. Toribio Pina 1 peso.
- D. Juan Zacarias Lopez, D. Manuel Lopez y Don Francisco Consuegra 4 rs. cada uno.
- D. Francisco Delgado, D. José Gonzalez y D. Manuel Becerra 1 peso cada uno.
- Doña Dolores Gonzalez 4 rs.
- D. José Francisco Cárdenas, D. Francisco Cuella, D. José Francisco Morales y D. Pedro Cardona 2 rs. cada uno.
- D. Vicente del Sol 1 peso.
- D. Pedro Candoro y D. Joaquin del Sol 2 rs. cada uno.
- D. Joaquin Becerra 4 ps.
- D. Benigno Lozano y D. Javier Cárdenas 2 rs. cada uno.
- D. Manuel Martinez 4 rs.
- D. Francisco Cárdenas, D. Higinio Quintana y Don Javier Quintana 2 rs. cada uno.
- Doña Pastora Rodriguez, D. Jesus Molfa y D. José de Leon 4 rs. cada uno.
- D. José Otero 1 peso.
- D. José Antonio Cabrera 16 ps.
- D. Pedro Cortés, D. Antonio Rodriguez y D. José María Rodriguez 1 peso cada uno.
- D. Manuel Cardoso, D. Francisco Herrera y D. José Cardoso 4 rs. cada uno.
- D. Pedro Cabrera 1 peso.
- D. Manuel Madruga 2 rs.
- D. Nazario Mora 1 peso.
- D. Felipe Cabrera 4 rs.
- D. Tomás Rodriguez, D. Manuel Curbelo y D. Manuel Barrera 2 ps. cada uno.
- D. Manuel Espinosa y D. Rafael Espinosa 1 peso cada uno.
- D. Luis Pulgaron 2 pesos.
- D. Antonio Gonzalez 1 peso.
- D. José Cabrera y Doña Isabel Oviedo 2 ps. cada uno.
- D. Manuel Cordero 4 rs.
- D. Manuel Ramirez 1 peso.
- D. José Gutierrez 2 ps.
- D. Antonio Bolorin 4 rs.
- D. Esteban Cabrera 3 ps.
- D. José María Borches 1 peso.
- D. José de Leon 4 rs.
- D. Manuel Villafranca 4 ps.
- Juan del Puerto 1 peso.
- Ramon Cordero 4 rs.
- Suma 68 ps. y 1 real.
- S. Antonio, partido de Sta. Isabel de las Lajas y Abril 6 de 1836.—José Francisco de la Cruz.

Lista de los sujetos de este partido, que han contribuido para las necesidades de la madre patria.

- D. Julian Arraiz y Carrion, capitán, 16 ps. y 4 rs.
- D. Mariano Carro 10 ps.
- D. Santiago Caro 5 ps.
- D. Fernando George, D. Juan Sanabriú y D. Miguel de Soto 4 ps. cada uno.
- D. Pablo del Castillo, D. Ramon Diaz, D. Juan de Castro, D. José Barba, D. Manuel Rosell y D. José Rodriguez 2 ps. cada uno.
- D. Julian Cabrera, D. Fernando Alvarez, D. Lorenzo Alvarez, D. Ramon de la Cova, D. Tomas Felipe, D. José María de Leon, D. José Lobato, D. Rafael Gonzalez, D. Juan Manuel Rebaza, D. Manuel Alonso, D. Francisco Alonso, D. Francisco Dominguez, D. Matías Portieles, D. José María Gonzalez, D. Manuel de Leiva, D. Antonio Barrera, Tiburcio Diaz, D. José Carbajal y Doña Feliciano García 1 peso cada uno.
- D. José del Puerto, D. Juan Madruga, D. Francisco Caro, D. Miguel Ramos é Irena Valera 4 rs. cada uno.
- Suma 77 ps.
- Partido de San Luis de Yaguaramas y Junio 2 de 1836.—Julian Arraiz y Carrion.

Madrid 21 de Setiembre.

S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado nombrar capitán general de las islas Filipinas, y presidente de la audiencia de Manila, al mariscal de campo D. Andres García Camba, resolviendo al propio tiempo que este nombramiento no obste para utilizar en la Península su aptitud hasta que llegue la época de su embarque para Indias.

Diario de los Debates del 13 del corriente en artículo de Madrid, y relativa á la preciosa salud de S. M. la Reina Gobernadora, que segun dicho periódico parece estar quebrantada. Esto por fortuna de todos los buenos españoles es falsísimo, como pueden testificarlo los habitantes de Madrid, que la ven continuamente pasearse y recibir los homenajes de respeto y amor á que es acreedora, tanto por su augusta clase y dignidad, cuanto por su carácter bondadoso y los beneficios que le debemos.

Pero además de desmentir esta noticia falsa, insinuada con muy mala fe, no podemos dejar de observar con pesar y admiración, que un periódico de tanta celebridad como el *Diario de los Debates* recurra á artificios tan indecorosos para desacreditar la causa de los españoles. Ninguno de los que tenemos la honra de llevar este nombre, dejará de mirar como un agravio personal, que se atribuya al sistema de libertad que gozamos el supuesto quebrantamiento de la salud de nuestra Reina Gobernadora. S. M. ha dado suficientes pruebas de su adhesión á las instituciones liberales, y España no las ha dado menores en todas las épocas de su lealtad, afecto y veneración á sus Reyes. Así que, el hecho es tan falso como el motivo al cual se pretende atribuir. Viva dilatados años nuestra inmortál Cristina feliz, y gozando de la mas completa salud; y poco importa que el *Diario de los Debates*, para hostilizar la causa pública de nuestra nación, se complazca en propagar semejantes noticias, quizá no creídas por sus mismos redactores.

D. Vicente Alcina, nombrado gefe político de la provincia de la Coruña, al dar aviso de admitir el expresado destino, hace cesión del sueldo para atender á las urgentes necesidades de la guerra.

S. M. se ha dignado oír con agrado este generoso desprendimiento, mandando se le den las gracias al interesado, y publicándose en la Gaceta.

En la villa de Madrid á 16 dias del mes de Setiembre de 1836: reunidos los Sres. D. Juan Esteban de Izaga, D. Celestino de Olózaga, D. Gregorio Moral, Don Mariano Sepúlveda, D. Edmundo Orrian, D. Rafael Amar, D. Alberto Gil de Acha, D. Mariano Rollan y D. Manuel Rollan, jueces de hecho, en una sala del ayuntamiento en virtud de citación hecha por el Sr. alcalde constitucional D. Joaquin Rodriguez Leal, mediante denuncia interpuesta por los individuos que compusieron el último ayuntamiento de esta muy heroica villa, de un artículo inserto en el *Eco de Comercio* del 11 del presente mes en la parte que empieza otro medio seguro, y concluye como nos seria fácil demostrar; despues de prestar el juramento que prescribe la ley vigente sobre libertad de imprenta; examinado dicho párrafo y la denuncia, pasaron acto continuo á conferenciar detenidamente entre sí sobre el asunto; y en su consecuencia declararon por unanimidad haber lugar á la formación de causa. Y para que conste lo firmaron á continuación. Juan Esteban de Izaga = Celestino de Olózaga = Gregorio Moral = Mariano Gonzalez de Sepúlveda = Edmundo Orrian = Rafael de Amar = Gil Alberto de Acha = Mariano Rollan = Manuel Rollan. Corresponde á la letra con la declaración de hecho de los señores jueces, que obra en mi poder por ahora, de que doy fe y á que me remito. Y para que así conste, en virtud de providencia del Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, magistrado honorario de la audiencia territorial de Zaragoza, y juez de primera instancia de esta capital; yo el infrascrito escribano de S. M., notario de reinos, del colegio de esta corte y de número del crimen de esta muy heroica villa, pongo el presente que signo y firmo en Madrid á 19 de Setiembre de 1836.—Juan Cuerdo.

La asociación general de ganaderos del reino, en cumplimiento de las leyes, celebrará en esta corte sus juntas generales de otoño, que darán principio el dia 5 de Octubre próximo, y serán presididas por el Sr. marques de Someruelos. Lo que se hace saber á los ganaderos individuos de la misma para su concurrencia á dichas juntas, en las que serán admitidos, teniendo los requisitos legales. Los que se hallen constituidos en algun empleo público, ó en actual servicio de la Real persona, que les impida la asistencia, podrán por medio de sus encargados enterarse de cuanto ocurra en las enunciadas juntas y exponer lo que conceptúen conveniente.

El lunes 3 de Octubre á las diez de la mañana se dará principio al curso de taquigrafía en la escuela pública, sita en la calle del Turco, y continuará á la misma hora hasta su conclusion. La matrícula estará abierta hasta el dia 4, de nueve á una por las mañanas de los dias no festivos en la habitación del profesor en dicha calle, portalón del conservatorio de Artes, cuarto segundo, en la cual, y en las librerías de Hurtado, Cuesta y Razola se hallará la obra de texto, que es la taquigrafía de Martí, á 30 rs. en rústica y 34 en pasta.

VARIEDADES.

Navegacion del Indo.

La Inglaterra, siempre empeñada en extender sus relaciones mercantiles con el interior del Asia, ha logrado por fin vencer la obstinada resistencia que han opuesto

(1) Véase el artículo de Londres.

hasta el día los emires del Sindo á que la compañía de las Indias hiciese subir sus mercancías para el Indo á fin de comunicárselas directamente por medio de sus agentes al consumo de los Estados que atraviesa el inmenso río. Ya estan vencidas todas las dificultades; y un tratado, que esperamos poder dar á conocer en breve, ha concedido al pabellon de la compañía, mediante un peaje fijo por cada buque, este derecho de paso que tanto deseaba adquirir. Debemos al célebre viajero Alejandro Burnes, uno de los laureados de la sociedad de geografía de Paris, actualmente agente inglés en Sindo, las siguientes notas relativas á la navegación del Indo, sobre lo cual ha hecho grandes estudios, como lo prueban las memorias que sobre este particular ha dado á luz de algunos años á esta parte.

1. Este año se han establecido relaciones mercantiles en el Indo. Conforme á lo dispuesto en el tratado, ya han empezado á surcarle algunos buques. Parécenos, pues, conveniente recordar algunas nociones de una utilidad evidente, acerca del Indo, de los buques que navegan por él y del comercio que en él se hace.

2. Es preciso absolutamente atenerse á la forma de las embarcaciones empleadas hasta el día en el Indo. La industria podrá acaso mejorarla con el tiempo; pero hasta que nos ilustre la experiencia, toda tentativa de innovacion sería peligrosa. Las embarcaciones de quilla no son propias para esta navegacion.

3. Aunque el Indo es navegable despues de pasado Noviembre, desde esta época empieza á ser muy grande la dificultad de subir contra la corriente. Durante este mes y los dos siguientes, las aguas del río estan en la mayor mengua, de modo que los marineros no pueden salir de la corriente, y tienen que navegar en la parte mas rápida. Los vientos de N. que reinan hasta Febrero aumentan esta dificultad. El tratado, estableciendo el derecho sin indicacion del número de toneladas, mueve á emplear con preferencia embarcaciones grandes, que exigen mayor número de brazos y ocasionan por consiguiente mayores gastos.

4. Pasado el mes de Febrero, la travesía de la embocadura á Hydrabad, que antes hubiera durado cerca de un mes, puede hacerse en cinco dias; el viaje ofrece entonces pocos peligros, y el comerciante economiza juntamente tiempo y dinero. La creciente de las aguas no impide á los buques subir hasta el Pendjab, porque entonces los ayudan los vientos del S.

5. Estos vientos del S. son los que dan á la navegacion del Indo tantas ventajas sobre la del Ganjes.

El uno corre E. y O., y el otro N. y S. Es preciso sacar partido de esta ventaja natural para hacer grandes remesas por el Indo.

6. Las dificultades de la navegacion del Indo en su embocadura son seguramente muy grandes, pero las han exagerado. Mas allá de Calcuta, durante una gran parte del año, no hay mas que dos ó tres pies de agua en el Bhagerati y el Jellingi, que son los brazos de comunicacion entre el Hougly y el Ganjes. En el Indo siempre se hallará algun paso mas profundo para entrar desde el mar en el río, lo que es una gran ventaja para la navegacion interior, aunque la embocadura no sea como la del Ganjes, accesible á los buques grandes. Nunca será necesario recurrir á efectuar trasportes por tierra ó á abrir canales, porque las mayores embarcaciones no sacan mas que cuatro pies de agua cuando estan mas cargadas.

7. Mucho se ha insistido sobre la necesidad de designar un punto favorable para pasar los cargamentos de los buques que vienen por mar á los que suben el río. Inútil sería ocuparse en esto, porque este punto variaría siempre de dos en dos ó de tres en tres años, y esto lo saben los interesados mejor que nadie. En 1831 la embocadura hasta Wikkur, tenia cuatro brazas de profundidad; en 1835 no tenia mas que braza y media en muchos puntos; al mismo tiempo el canal habia cambiado de direccion. Las embarcaciones que vienen del mar, siempre pueden entrar en el Indo por una de sus embocaduras, que los navegantes encuentran sin dificultad.

8. De solo el puerto de Wikkur bajaron el año pasado 400 ó 500 buques, que son los que hacen la navegacion ordinaria en aquellas aguas, ocupados exclusivamente en las operaciones tan provechosas del cabotaje. Si el comercio no quiere fiarse de estos buques, es preciso que corra los azares de probar otros.

9. Una vez entrado en el río viniendo del mar, no hallará el comerciante para subir por él sino pocos ó ningun inconveniente en emplear las embarcaciones del país. Acomódese con el propietario de la embarcacion, y evite, si puede, fletar alguno de los buques que pertenecen á los emires (son como unos 40), y que parecen por lo general buques de alquiler. Haciéndolo así, concluirá un arreglo mas ventajoso, porque en el Sindo como en Egipto, el comercio reporta pocos beneficios cuando los gobernantes entran á ganancias en él.

10. La profundidad del río es muy ventajosa sin disputa. En unas partes es mayor y en otras menor, pero esto nada importa para los buques chatos. Los bancos de arena son numerosos, y darian mucho que hacer á un navegante europeo; pero los pilotos del país saben distinguirlos y evitarlos. Tambien hay en el Delta bancos de arena; pero como los canales que le cruzan se estrechan en él, tienen que abrirse una madre relativamente mas profunda. En general los islotes de arena son una de las principales señales que caracterizan al Indo; en él se muestran con mucha irregularidad; pero siempre hay entre ellos pasos bastante profundos, si bien á veces algo difíciles.

11. Yo he bajado el Indo en Diciembre desde Hydrabad; y aunque era en la estacion en que las aguas estan mas bajas, la sonda en el brazo principal nunca daba menos de dos brazas ó once pies, á pesar de que no siem-

pre nos manteníamos en mitad de la corriente. Durante la travesía ni siquiera una vez tomamos tierra; la sonda dió varias veces de cinco á seis brazas; pero mas á menudo aun, dos ó dos y media. En invierno el Indo en el Delta se reduce á un canal estrecho y profundo que deja suspenso al extranjero que se habia formado idea de encontrar un gran río. Mas diré; muchos de los brazos inferiores se quedan en seco.

Los naturales del país lo atribuyen al frio: la evaporacion es muy considerable. El brazo del Sata, que da nacimiento á un gran número de ramas del Delta, tenia este año, cuando le sondeé por última vez, ocho brazas, es decir, poco mas ó menos la mitad de su profundidad habitual: tenia unas 200 toesas; disposicion muy favorable seguramente para la navegacion. Sin embargo, hubo que penetrar en este brazo por un canal tortuoso, y los barcos que venian del mar no penetraron bien hasta fines de Setiembre pasado. A siete brazas de profundidad se halló el agua aun dulce, y entonces hizo de ella su provision un buque del Cutch.

12. Muchas opiniones erróneas se han extendido sobre el comercio del Indo. La experiencia hará mucho sin duda para crear y engrandecer este comercio; pero hasta ahora mas es un comercio por medio del Indo que en el Indo, que no es mas en realidad que un medio de comunicacion con el Asia occidental y central. Si el comercio cuenta con un buen despacho de mercancías inglesas en el Sindo, se engaña: con el tiempo puede que llegue este caso; mas por ahora la masa de la poblacion es pobre, y ofrece pocos consumidores.

13. Las cortes de Hydrobad y de Khyrpoor no dejarán sin embargo de comprar una gran parte de objetos de vestir.

14. En cuanto á las exportaciones por el Indo, nada hay que decir sobre ellas; ya se ha tratado con madurez este punto, y nada nuevo podemos añadir sobre él. Como la tarifa de los salarios está por lo general establecida sobre el precio de los cereales, los resultados del establecimiento de una comunicacion del Indo con Bombay y con la India occidental deben tener suma importancia. A otros dejo el cuidado de calcular las inmensas ventajas que puede sacar de él la poblacion indigena; pero creo poder asegurar que la asociacion europea logrará por este medio reducir sus gastos á la tarifa de los que se hacen en la presidencia de Bengala. Sindo 12 de Diciembre. = Alejandro Burnes. (*Anales marítimos.*)

TEATROS.

Cruz. — *I Puritani e i Cavalieri.*

Magníficamente decorada, con numerosas y bien vestidas comparsas, y una orquesta reforzada, se estrenó en la noche del martes en este coliseo la ópera de los puritanos, anunciada ya hace tiempo como el último *d-stello* del autor de la Norma. Sin embargo de que por esta prevencion los espectadores debian esperar mucho, el efecto que ha producido esta ópera no es dudoso en manera alguna, y antes bien ha aumentado con una nueva corona la gloria inmortal del autor. De las diferentes situaciones que ofrece la fábula, que es un asunto relativo á la historia de la revolucion inglesa, ha sabido sacar el genio del compositor un partido admirable para expresar en un canto preciso, noble, sentido, interesante y de continua novedad, sentimientos muy diversos, y los afectos y pasiones mas opuestas. La ternura paternal, el dolor de abandonar á una amante en el momento de ir á celebrar la ceremonia nupcial, los celos mas crueles, y toda la embriaguez del amor y la felicidad, tienen en esta ópera su mas fiel expresion, su lenguaje mas propio, y el acento mas apasionado.

Conocidas ya en esta corte las producciones de Bellini, así como el carácter particular que las distingue, solo diremos de los puritanos que por la novedad, y aun originalidad de sus motivos; por el contraste de ellos, verdaderamente dramático; y por el efecto bien calculado de los coros, y de la parte instrumental, de que se ha cuidado con particular esmero; justifica el ventajoso concepto que le ha precedido, y los repetidos aplausos del público de esta capital. Nos prometemos que esta ópera tendrá en Madrid un gran suceso: porque si bien en una representacion no pueden observarse todas las bellezas de una obra de música, como tampoco pueden conocerse en media hora las que encierra una rica galería de pinturas; mucho menos podrá decirse esto de la ópera de los puritanos, de cuyas piezas se disfruta todo el efecto, cuando se comprende la mente del autor; y esto no puede conseguirse en una noche.

De su ejecucion diremos únicamente que los artistas de la ópera han correspondido en esta ocasion, como siempre, á su mérito y justa reputacion. La señora D'Alberti y los Sres. Tatti, Lej, Reguer y Regini, recibieron repetidas muestras de la satisfaccion con que el público los oia; y la primera en particular ha debido quedar satisfecha de aplausos: en una aria, que cantó admirablemente, y en el que lució sus excelentes facultades, fue aplaudida aun despues de haberse retirado.

Creimos advertir en el público un movimiento de simpatía, entre los repetidos aplausos que merecieron los Sres. Reguer y Lej por la energía y fuerza de alma con que cantaron los siguientes versos, que tan bien

expresan los sentimientos que animan á todos los españoles.

Suoni la tromba, é intrepido
Yo pugnerò da forte
Bello è affrontare la morte
Gridando: Libertà!
Amor di gloria impavido
Mieta i sanguigni allori,
Poi terga i bei sudori
E i pianti la pietà.

BOLESA DE MADRID. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones al gran libro al 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 26 modernos al contado.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 29½ al contado.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100, 00.
Idem sin interes, 10½ á 19 d. f. ó vol. á prima de ½ p. 100.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante á corto plazo, ½ b.	Málaga, 1½ b.
Bayona, 00.	zo, ½ b.	Santander, 1½ id.
Burdeos, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1½ id.	Santiago, ½ d.
Hamburgo, 00.	Londres, á 90 dias, 37½ papel.	Sevilla, 1 b.
Londres, á 90 dias, 37½ papel.	Cádiz, 1½ b.	Valencia, ½ b.
Paris, 15 16 papel.	Coruña, par.	Zaragoza, 1 d.
	Granada, ½ b.	Descuento de letras á 5 por 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

Obras que se hallan de venta en la imprenta Nacional.

ARTE DE LA CRIA DEL GUSANO DE LA SEDA,

por D. Juan Lanés y Duval, edicion de 1787. Un tomo en 8.º á 5 reales rama y 8 pasta comun. Siendo tan preciosa para la España la cria del gusano de la seda, excusado es encarecer la importancia de que procuren adquirir la instruccion necesaria para su conservacion y mejoras los que se dediquen á este género de industria: este, pues, es el objeto del autor; y al efecto no tan solamente da reglas conducentes al fin propuesto, sino que ademas trata en ella de las diversas clases de moreras, de su calidad, y del modo de criarlas y conservarlas; circunstancia que la hace tanto mas apreciable.

ARTE DEL BLANQUEO

por medio del ácido muriático oxigenado, por el Dr. Bertolletti acompaña la descripción y modo de usar un instrumento de prueba para el ácido muriático oxigenado, añil y óxido de manganeso; con varias observaciones acerca del modo de grabar este instrumento y demas utensilios de cristal por medio del ácido fluorico, por el C. Decroixilles; traducido del frances por D. Domingo García Fernandez, edicion de 1796. Un tomo en 8.º marquilla á 5 rs. rama y 9 pasta comun. Esta obra, segun su traductor, debe considerarse como un complemento del arte de teñir.

ADICION AL TRATADO DE AGRICULTURA

Intitulado Despertador de Juan de Arrieta ó sea Abundancia de comestibles, que á moderados precios tendrá España con la extincion de las mulas y restablecimiento del ganado boyal y caballar en la labranza y conduccion de frutos: por D. Miguel de Mauzeza Barreda y Mendez. Un cuaderno en 8.º marquilla, edicion de 1790; á 3 reales rama y 4 rústica. Trata el autor en esta obra de probar la ventaja del ganado boyal y caballar sobre el mular para la agricultura y para los trasportes y conducciones de géneros, y hace cálculos muy circunstanciados y dignos de consideracion para apoyar sus opiniones.

ELEMENTOS DE ECONOMIA POLITICA

con aplicacion particular á España. obra dedicada al Sr. D. Fernando VII. Segunda edicion corregida por su autor el marqués de Vallésantoro. vocal de la junta de fomento de la riqueza del reino. Se halla en Madrid en la librería de Calleja Esteban á 25 rs. en papel y 30 en pasta.

VACANTE.

Se halla la plaza de médico titular de la villa del Toboso, provincia de la Mancha; la dotacion consiste en 2200 rs. anuales pagados por tercios del fondo de propios; 5100 rs. por repartimiento vecinal, cuya cobranza está á cargo del ayuntamiento; y ademas lo que contribuyen dos conventos de religiosos, el cabildo eclesiástico y algunas otras personas que no se incluyen en el repartimiento. Los pretendientes dirigen los memoriales francos de porte al presidente de dicho ayuntamiento en todo el presente mes de Setiembre.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las siete y media de la noche. Se volverá á poner en escena el famoso drama en 5 actos, del célebre Victor Hugo, titulado

LUCRECIA BORGIA.

CRUZ.

A las siete y media de la noche.

EL MARIDO DE MI MUGER,

comedia muy aplaudida, en 3 actos, original del célebre Scribe, y acomodada á nuestro teatro por Don Ventura de la Vega.

Intermedio de baile: terminándose la funcion con la graciosa pieza en un acto

LOS MARIDOS SOLTEROS.

A LA GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 1836.

ARTICULO DE OFICIO.

Tercera division del ejército de operaciones del Norte. = Excmo. Sr.: Desde la salida de la faccion de Utiel, ésta y la division han seguido el itinerario siguiente:

Dia 15 de Setiembre. La division en Carboneras: la faccion desde Utiel marcha por la venta del Moro á Casas de Ibañez.

16. La division en Carboneras: la faccion va á Albacete.

17. La division desde Carboneras marcha á Campillo de Altobuey: la faccion queda en Albacete.

18. La division hace tránsito á Tarazona: la faccion á Roda.

19. Como el cabecilla Gomez indicó dos puntos diferentes en que pernoctar, me propuse desde la mañana dirigir mi marcha para batirlo por la tarde si iba á S. Clemente; y de no, continuar en mi idea, alcanzarlo antes de salir de Villarrobledo; con este fin la jornada fue sumamente penosa y de mucha fatiga para la tropa: la faccion desde Roda, pasando por Minaya, hace noche en Villarrobledo.

20. Cubierto mi movimiento desde el dia anterior continué marchando la mayor parte de la noche, de modo que antes de amanecer ya tenía formada una brigada y caballería á medio tiro de las casas de este pueblo de Villarrobledo, en donde se hallaban los cabecillas Gomez, Cabrera, Serrador, Quilez y otros antes que figuran en la faccioncilla, con lo que ellos llamaban 11 batallones y 10 escuadrones. Desde luego dispuse apoderarme del pueblo, que se logró á muy poca costa, pues la faccion apresuradamente salia ya por la parte opuesta, y fiada en sus 800 caballos iba organizando sus columnas, mientras que las de esta benemérita y sufrida division las atacaban como por asalto; por dos veces trató la caballería facciosa de echarse sobre mis guerrillas, pero fue contenida por este siempre bizarro y denodado coronel de húsares de la Princesa D. Diego de Leon: es el segundo amago en que este sobresaliente y valiente gefe se echó sobre la caballería contraria con dos mitades, atrajo á sí dos escuadrones protegidos por unas numerosas guerrillas, y cuando ya el enemigo se consideraba orgulloso de un lance parcial, el coronel Leon, aguardando la oportunidad, se lanzó sobre la faccion, envuelve la caballería que venia á la carga, la acuchilla, la alancea, la rechaza sobre la infantería, y en un momento desaparece una y otra, y á la vista de mis columnas de infantería que seguian al paso de carga les hace el presente de 1274 prisioneros, entre ellos 55 oficiales, como se vé por la relacion núm. 1.º; mas de 29 fusiles esparcidos en el campo, cayendo también en nuestro poder las municiones, acémilas, gran parte de bagaje, 14 mulas y algunos artilleros de las piezas tomadas el 30 en Matillas: una infinidad de prisioneros y mozos, que se les ha concedido permiso para volver á sus casas, y parte de una imprenta.

Esta victorieta, Excmo. Sr., conseguida por tan solo la pérdida de lo que se manifiesta en la relacion núm. 2.º, es de gran importancia, supuesto que los cabecillas se creian ya seguros en el pais y sin que ninguna columna pudiese intentar nada sobre ellos.

Si 150 húsares y 60 caballos del 1.º y 5.º de ligeros han envuelto y reducido á la nulidad á mas de 800, es menester convenir, prescindiendo de lo tan valientes y acreditados que estan los húsares, que es debido á la destreza del coronel Leon este dia de gloria y honor para las armas y para esta division. Felicito á mi patria el que tenga un gefe que tanto promete, y que quizás elevado á los primeros grados de la milicia, preveo que la nacion reportará de él servicios de la mas alta importancia. No he podido menos de llamarlo y al frente de toda la division darle las gracias: ¡ojalá que allí mismo y sobre aquel campo al toque de la órden general hubiese podido recompensarle á nombre de nuestra augusta Reina con el empleo inmediato, á que lo juzgo acreedor, así como premiar también á los bizarros gefes y oficiales del mismo cuerpo, y de los demas de la division que siempre sobresalen y se distinguen como lo tienen de costumbre.

Si V. E. tiene la dignacion de hacer presente á S. M. la Reina nuestra Señora el nuevo servicio que esta division ha contraído desde que rechazó á Gomez de la provincia de Madrid y lo lanzó mas allá de las montañas de Albarracín, apreciará le duplicase se me permitiese hacer una propuesta, aunque tal vez convendría que la gracia fuese general á toda la division.

Batida la faccion en este dia, y rechazada á mas de dos leguas de este pueblo siguiendo el camino del Tomilloso, he regresado aqui para recoger el armamento y hacer entrega de los prisioneros á cualquier columna que encontre mas inmediata, con objeto de continuar sobre esas gavillas asoladoras de todo pais que pisan.

Mando á V. E. conduciendo esta correspondencia al ayudante de E. M. D. Leoncio Rubin, quien entregará á V. E. una bandera coronela apresada en esta jornada. Deseo se sirva V. E. disponer lo mas antes posible de la entrega de los prisioneros y armamento.

La faccion ha variado sobre la Osa de Montiel, y supongo será para volver á sus guaridas de Utiel y Rubielos de Mora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Villarrobledo 20 de Setiembre de 1836. = Excmo. Sr. = Isidro Alaix. = Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Núm. 1.º Ejército de operaciones del Norte. = Tercera division. = Plana mayor. = Relacion nominal de los oficiales hechos prisioneros en la accion de hoy.

D. Diego Vicente de Parada, 2.º comandante. D. Ramon Marsal, D. Atanasio la Orden, D. José Amerle de Mabilieu, y D. Julian Echaquibel, capitanes. D. Manuel Oruña, D. José Notario, D. Manuel Crespo, D. José Ramirez, D. Vicente Reus, D. Pascual Peral, D. Martin Mármol, D. Francisco España, D. Salvador Alvarez, D. Nicolas Cabañero, D. Lorenzo Urselay, D. Juan José Ruiz de Salas, D. Joaquin Quilez y D. Tomas Parodi, tenientes. D. Manuel Rodriguez, subteniente del 1.º de línea, D. José Miranda, D. Mateo Palacio, D. José Alonso, D. Manuel Escalada, D. Joaquin de Rea, D. Pedro Rubio, subteniente de cazadores de la guardia, Don Santiago Hernandez, subteniente del 6.º ligeros, D. Joaquin Gomez, D. José Regoli, D. José Fernandez, D. Atanasio Calderon, D. José Fernandez y D. Dionisio Billedo, subtenientes. Todos de infantería y voluntarios.

Total de oficiales 33. = Fuerza de tropa 1102. = Total general 1135. = Villarrobledo 20 de Setiembre de 1836. = El coronel gefe de la plana mayor, José María Paz.

Núm. 1.º Ejército de operaciones del Norte. = Tercera division. = Plana mayor. = Relacion nominal de los oficiales hechos prisioneros en la accion del 20.

D. Carlos Romero, subteniente. D. Hilario Perez, teniente. D. José Suarez, capitán. D. Miguel Elizondo, teniente. D. Joaquin Selais y D. Jaime Jebioto, tenientes. D. Hermenegildo Cevallos, capitán. D. Carlos Oneil, teniente. Don Lorenzo Ramirez y D. Miguel Roncales, capitanes. D. Valentin Paredes, subteniente. D. Eusebio Subaserreta y D. Fermín Oscoz, tenientes. D. Juan Perez, comandante. D. Lerehunde, D. Juan Berches y D. Pedro Quilez, capitanes. Don Manuel Velazquez, D. Esteban Trierio y D. Casimiro Bertoluci, subtenientes. Don Pedro Torrebalbo, teniente. D. Tomas Lopez, subteniente. Todos de infantería y voluntarios.

Total de oficiales 22. = Fuerza de tropa 1117. = Total general 1139. = Villarrobledo 20 de Setiembre de 1836. = El coronel gefe de la plana mayor, José María Paz.

Resúmen. Oficiales heridos 22. = Idem prisioneros 33. = Tropa, heridos 117. = Prisioneros 1102. = Total de prisioneros 1274. = Alaix.

Núm. 2.º Ejército de operaciones del Norte. = 3.ª division. = Plana mayor. = Relacion nominal de los muertos, heridos y contusos que tuvo la expresada en la accion del dia de la fecha.

Córdoba, 10 de línea. = Primer batallon. Gerónimo Llovera, granadero, herido.

Juan Figuerol, soldado, contuso.

Segundo batallon. José Sanz, cabo segundo, herido.

Felipe Marta, granadero, contuso.

Marcos Murias, cabo primero, contuso.

Almansa, 18 de línea. = Primer batallon. Ambrósio Fort, cabo segundo, contuso.

Manuel Frances, soldado, contuso.

Matías Polo y Fernando Monjes, heridos.

Simon Vela, sargento segundo, contuso.

Juan Martinez, soldado, herido.

Francisco Benito, idem, contuso.

José Conesa, idem, herido.

Joaquin Lopez, sargento primero, contuso.

Juan Hernandez, soldado, herido.

Cristino Juez, sargento primero, herido.

José Valcárcel, sargento segundo, herido.

Antonio Alonso é Hilario Gimeno, cabos primeros, heridos.

Diego Gas, José Martinez, Antonio Montoya y Francisco B., soldados, heridos.

Francisco Lopez Geru, contuso.

Segundo batallon. Agustin Torsena, soldado, contuso.

Segundo Roman, herido.

Antonio Barcia, contuso.

D. Gerónimo Artiaga, capitán, herido.

Miguel Tersidor, soldado, herido.

Mateo Vicente, sargento 1.º, contuso.

José Martin, idem 2.º, contuso.

Pedro Perez, soldado, herido.

Pascual Besano y Félix Alvarado, soldados, heridos.

Santiago Ruiz, contuso.

Manuel Rodriguez, cabo primero, contuso.

Salvador Castilla y Pablo Hermoso, soldados, heridos.

Suma total 33 heridos y 15 contusos. = Villarrobledo 20 de Setiembre de 1836. = El coronel gefe de la plana mayor, José María Paz.

Núm. 2.º Ejército de operaciones del Norte. = Tercera division. = Plana mayor. = Relacion nominal de los individuos muertos, heridos y contusos que ha tenido la expresada en el dia de la fecha, como igualmente los caballos.

Caballería 1.º ligeros. D. José de Castro, capitán, contuso.

Felipe Torres y Gaspar Bernal, soldados, heridos.

Caballos, 1 muerto y 5 heridos.

Húsares de la Princesa. Luis Estefanía y Juan Romeros, húsares, heridos.

D. José Pareida, cadete, muerto.

Vicente Tudela, húsar, herido.

Juan Escamilla, sargento segundo, idem.

Victor Francisco, húsar, muerto.

Manuel Gallegos, idem, herido.

Eugenio Aguilera, idem, muerto.

Francisco Armiñana, idem, herido.

Alonso Lopez Termes, sargento segundo, herido.

Santos Bilbao y Zacarías Oña, húsares, heridos.

Juan Simon, cabo primero, muerto.

Pedro Ocon, húsar, herido.

Caballos, 7 muertos y 14 heridos.

Total de hombres, 4 muertos, 12 heridos y 1 contuso.

Idem de caballos, 8 muertos y 19 heridos.

Villarrobledo 20 de Setiembre de 1836. = El coronel gefe de la plana mayor, José María Paz.

Resúmen. Total de individuos muertos 4, heridos 45 y contusos 16. = Caballos muertos 8, heridos 19. = Alaix.

A las valientes tropas de la tercera division del ejército del Norte ha costado mas trabajo encontrar al enemigo que vencerlo. La caballería de los facciosos ha sido desbaratada en un momento por un número cinco veces inferior: y cerca de 1300 prisioneros son el trofeo principal de esta brillante accion. ¡Honor y gloria á los campeones de Isabel II y de la libertad, acreedores al reconocimiento público, quizá no tanto por su esfuerzo en el combate, de que no podia dudarse, como por su inalterable paciencia en las fatigas de tantas y tan largas marchas, y su constancia singular en perseguir á un contrario, cuya única táctica son la fuga y la sorpresa! ¡y oprabio eterno á los facciosos que destrozaron el seno de nuestra desventurada patria, instrumentos ciegos de una ambicion tan criminal como impotente!